

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL
HADIDACORP S.A.
EXPEDIENTE: 136639**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

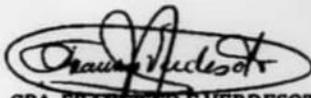
En calidad de comisario principal de la compañía HADIDACORP S.A. Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información en el cual el balance general recibido de la compañía HADIDACORP S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el estado conexo de flujo de fondos por el periodo terminado en esta fecha, del estudio y evaluación del sistema del control interno se permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estado financieros, no obstante que se debe acoger las recomendaciones realizadas por el auditor . CPA Tito Armando Portilla Muñoz.

Sobre las bases de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Al 31 de Diciembre del 2013, la administración no ha generado ingresos propios de su operación, por lo que todos los gastos e ingresos han sido activados en cuenta gastos diferidos.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,



CPA. FRANCISCO E VERDESOTO FREIRE
REG.PROF.# 11025C.C.G